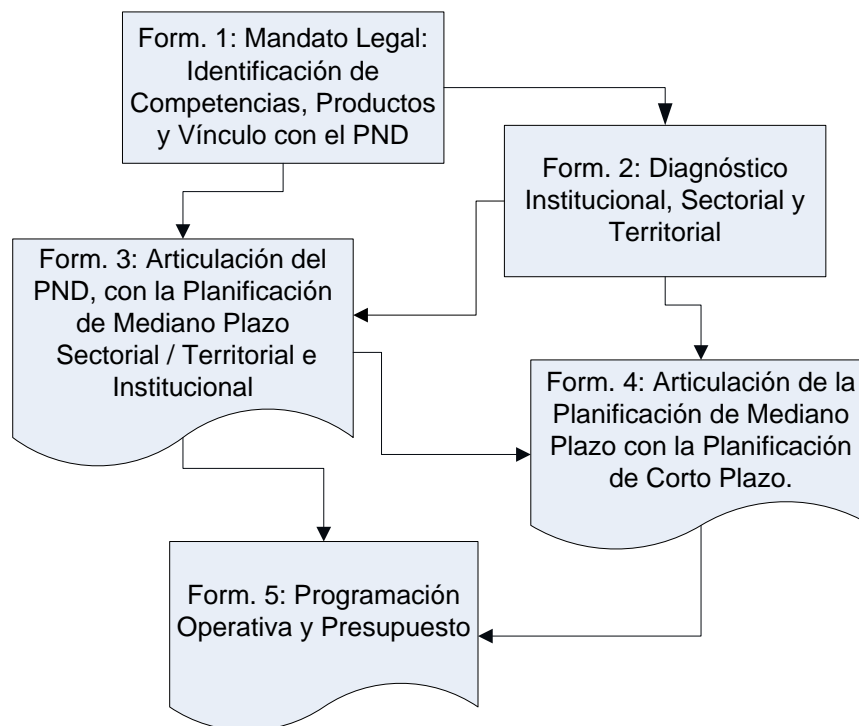


**FORMULARIOS PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DEL PAD, POA Y PRESUPUESTO 2008  
INSTRUCTIVO GENERAL DE APLICACION**

**I. INTRODUCCIÓN**

La formulación del resumen del PAD, POA y Presupuesto 2008, requiere del llenado de formularios por Entidades e Instituciones públicas a nivel nacional, departamental, regional y municipal, cuya lógica es la siguiente:



**II. OBJETO DE LOS FORMULARIOS**

Los Formularios diseñados para la Elaboración y Seguimiento del Plan Anual de Desarrollo (PAD), Programa Operativo Anual y Presupuesto gestión 2008, fueron desarrollados con el propósito de guiar el proceso de planificación del desarrollo e institucional de corto plazo articulado a la planificación del desarrollo de mediano plazo, de los sectores, departamentos, regiones y municipios, entidades e instituciones del sector público comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1178.

Los Ministros, Prefectos y Alcaldes, como Máximas Autoridades Ejecutivas, en los niveles correspondientes, conjuntamente las autoridades ejecutivas de sus instituciones dependientes, descentralizadas, desconcentradas, autárquicas y empresas públicas, así como del poder legislativo y judicial, son responsables de coordinar y consolidar a nivel sectorial, departamental, regional y municipal, la información generada para el PAD, POA y Presupuesto de la Gestión 2008.

El Ministro de Educación deberá coordinar la formulación y consolidación del PAD, POA y Presupuesto de la Gestión 2008 de las universidades públicas en los niveles departamental y municipal.

### III. INSTRUCTIVO GENERAL

#### 1 Formulario N° 1 Mandato Legal: Identificación de Competencias y Productos de las Entidades del Sector o Territorio y su vinculación con el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND).

Tiene el objetivo de establecer para las entidades del poder ejecutivo: Ministerios, descentralizadas, desconcentradas, autárquicas y empresas públicas, Prefecturas o Gobiernos Municipales, y entidades del poder legislativo y judicial, las competencias y lo que producen, para vincularlos al Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Este formulario debe ser llenado por cada entidad o institución pública.

Para tal efecto se siguen los siguientes pasos:

- a) Primero, se identifican las competencias (Facultades) de manera resumida que estén relacionadas con el PND, utilizando la normativa vigente que establece el rol de las entidades del sector público del poder legislativo, judicial y del poder ejecutivo: Ministerios y sus entidades, Prefecturas y Gobiernos Municipales, para ello se puede acudir a la Constitución Política del Estado, Ley de Organización del Poder Ejecutivo, Ley de Descentralización Administrativa, Ley de Participación Popular, Ley de Municipalidades, y otras normas que definen con mayor precisión las competencias.

Es importante diferenciar las competencias en **Atribuciones** y **Facultades**.

- 1 Las **Atribuciones** son competencias genéricas, cuando varias o todas las instituciones deben realizar ciertas funciones similares. Ej.: Elaboración de Planes.
- 2 Las **Facultades** son competencias específicas, cuando sólo una entidad e institución realiza determinadas funciones. Ej.: Diseñar el Sistema de Planificación, es facultad del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Esta diferencia, ayudará a la entidad o institución, según el nivel que corresponda, a definir sus objetivos y acciones, en el mediano y corto plazo, según sus Facultades, para su vinculación con el PND.

- b) Precisadas las competencias con base en las Facultades, se identifican los productos genéricos de la entidad, en términos de Bienes, Normas y/o Servicios.
  - 1 Los Bienes son productos físicos, tangibles. Ej.: escuelas, postas sanitarias, caminos, puentes, etc. Son acumulables y sujetos a desgaste y depreciación.
  - 2 Las Normas son productos que orientan acciones y conductas de sectores, departamentos, regiones, municipios, actores y entidades. Ej.: planes, políticas, leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones, reglamentos, etc.
  - 3 Los Servicios son intangibles. Ej.: educación, comunicación, salud, auditorias, fiscalización, legislación, difusión, asistencia técnica, capacitación, etc.
- c) Establecidas las **facultades y productos genéricos** de la entidad y/o institución del sector, departamento, región o municipio, se establecen las interrelaciones o vínculos con las Áreas, Sectores, Políticas y Estrategias definidas en el PND, para lo cual se registrarán los 5 códigos correspondientes a la **Estructura Programática del PND**, que se encuentran en el **Anexo 2** de las Directrices Presupuestarias 2008.

## 2. Formularios N° 2: Diagnóstico Sectorial, Territorial e Institucional

El objetivo de estos formularios es determinar los indicadores de base o de partida de los cuales las entidades e instituciones del sector, departamento, región o municipio, partirán o iniciarán acciones a futuro, con base en la identificación y análisis de resultados o logros alcanzados más relevantes y los problemas principales correspondientes a las gestiones 2006 y 2007.

Para ello se siguen los siguientes pasos:

### Formulario 2a: Diagnóstico Sectorial e Institucional

- a) A nivel sectorial: se realiza el análisis y evaluación de resultados y problemas sectoriales principales de las gestiones 2006 - 2007, que debe estar respaldada con información estadística.

El análisis e interrelación de resultados y problemas sectoriales identificados, debe generar indicadores cuantitativos o cualitativos de la Línea Base Sectorial, que muestren la situación en la que se encuentra o de la que está partiendo el Sector. La interrelación de los problemas y resultados no necesariamente tienen una relación biunívoca (uno a uno).  
Ejemplo:

#### Sector: Educación

|                    |   |
|--------------------|---|
| <b>Problemas:</b>  | Baja calidad de la educación, deficiente e inequitativa educación intercultural; y bajo acceso y poca permanencia en la educación, principalmente en el nivel secundario y técnico en el área rural.  |
| <b>Logros:</b>     | Se ha logrado incrementar el acceso, pertinencia y calidad en el nivel primario.<br>El número de personas que se gradúan de la escuela primaria se ha incrementado.   |
| <b>Línea Base:</b> | El 47% de las personas mayores de 60 años no tienen ni un año de escolaridad.<br>El 3,7% de las personas entre 20 y 25 años no aprobaron ni un curso en la escuela.<br>El 23% de las personas entre 20 y 25 años lograron completar doce años de escuela.<br>Sólo el 7% de las personas mayores de 60 años se graduaron de la escuela, es decir, concluyeron 12 años de educación.<br>El 25% de la infraestructura educativa del nivel secundario se encuentra en mal estado y el 32% de los establecimientos funcionan dos o más colegios. |

- b) A nivel institucional: se realiza la evaluación de resultados o logros y los problemas institucionales más importantes, con información estadística de respaldo, de manera que en la columna de Línea Base Institucional se cuente con indicadores cuantitativos y cualitativos, que reflejen la situación en la que se encuentra o de la que está partiendo la entidad y/o institución.

Ejemplo (Algunas entidades del Sector):

#### Min. De Educación

|                    |  |
|--------------------|--|
| <b>Problemas:</b>  | Deficiente administración de los recursos económicos.<br>Ineficiente gestión pública por resultados.<br>Dificultades para realizar seguimiento y evaluación a las políticas de educación.  |
| <b>Logros:</b>     | Revisión de la currícula educativa del nivel primario.   |
| <b>Línea Base:</b> | 65% de los servidores públicos desconocen los sistemas programación de operaciones y de presupuesto.<br>Ejecución presupuestaria promedio del 35% en los últimos cinco años.<br>El 30% de las políticas de educación formuladas por el Ministerio no se han ejecutado en los departamentos y municipios. |

#### SEDUCAs

|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>Problemas:</b> | Centralización por parte del Ministerio de Educación, en las definiciones y acciones del sector en temas de administración de recursos humanos. |
| <b>Logros:</b>    | Sistema de administración recursos humanos eficiente.   |

**Línea Base:** 60% del personal está calificado para ejercer las competencias de los Servicios Departamentales.  
90% de las definiciones y acciones del sector en temas de administración de recursos humanos está centralizado en el Ministerio de Educación.

## Formulario 2b. Diagnóstico Territorial e Institucional

- a) A nivel territorial: Se realiza el análisis y la evaluación de resultados obtenidos y problemas territoriales principales del Departamento, Región o Municipio de las gestiones 2006 - 2007, la misma que tiene que ser respaldada con información estadística.

El análisis e interrelación de resultados y problemas identificados debe generar Indicadores cuantitativos o cualitativos de la Línea Base Territorial, que muestren la situación en la que se encuentra o de la que está partiendo el Departamento, Región o Municipio. La interrelación de los problemas y resultados no necesariamente tienen una relación biunívoca (uno a uno). Ejemplo:

### Departamento: La Paz

**Problemas:** Deficiente infraestructura vial.  
Baja producción y productividad agrícola.

**Logros:** Se han iniciado procesos de capacitación y asistencia técnica en producción agrícola.

**Línea Base:** 65% de la infraestructura vial en el Departamento se encuentra en mal estado.  
El rendimiento de la producción agrícola en promedio es 35% por Ha.  
58% de la producción agrícola tiene dificultades para llegar al mercado nacional y 80% a mercados extranjeros.  
65% de las tierras no cuentan con riego para la producción agrícola.  
40% de las tierras no cuentan con títulos saneados.

- b) A nivel institucional: se realiza el análisis y la evaluación de resultados o logros y los problemas institucionales más importantes, con información estadística de respaldo, de manera que la columna de Línea Base Institucional cuente con indicadores que reflejen la situación en la que se encuentra o de la que está partiendo la entidad y/o institución territorial. Ej:

### Prefectura

**Problemas:** Deficiente coordinación intersectorial, departamental y municipal.  
Recursos humanos con capacidades limitadas para cumplir con las competencias de la Prefectura.

**Logro:** Aumento de los recursos departamentales para mejorar la inversión departamental.

**Línea Base:** El 60% de la cartera de proyectos para inversión agrícola cuenta con recursos económicos disponibles.  
El 70% de las políticas departamentales están desvinculadas de las vocaciones productivas y de las políticas de infraestructura vial departamental.  
El 40% de las políticas departamentales no se articulan con los programas y proyectos municipales, y el 34% con las políticas sectoriales.

### SENASAG

**Problema:** Centralización de las decisiones de desarrollo agropecuario por parte del Ministerio de Desarrollo Rural Agropecuario y Medio Ambiente.

**Logro:** Sistema de administración de personal eficiente.

**Línea Base:** 60% del personal está capacitado para las competencias del Servicio Departamental.  
85% de las decisiones sobre inversión agropecuaria están centralizadas en el MDRAMA.

### Gobiernos Municipales del Departamento

**Problemas:** Los municipios del Altiplano Sur de La Paz cuentan con pocas fuentes de agua para riego.  
Deficiente Infraestructura vial de los municipios del Altiplano Sur de La Paz.

**Logros:** Los recursos económicos para inversión pública se han incrementado en 40%.

**Línea Base:** 60% de los municipios del Altiplano Sur de La Paz cuentan con pocas fuentes de agua para riego.  
80% de los municipios del Altiplano Sur de La Paz, tienen caminos de tierra.

El 85% de los municipios de La Paz tienen dificultades para llevar sus productos agropecuarios al mercado nacional.  
60% de los municipios del Altiplano Sur de La Paz cuentan con pocas fuentes de agua para riego.  
80% de los municipios del Altiplano Sur de La Paz, tienen caminos de tierra.

### **3. Formularios N° 3: Articulación del PND con la Planificación Sectorial, Territorial e Institucional de Mediano Plazo (2006 - 2010).**

Estos formularios tienen el propósito de articular el PND con la planificación sectorial, territorial e institucional, vinculando los Programas Nacionales definidos en el PND con los objetivos y proyectos de mediano plazo de los sectores, territorios y entidades públicas.

#### **Formulario 3a: Articulación del PND con la Planificación Sectorial e Institucional de Mediano Plazo (2006 - 2010).**

Este formulario tiene el propósito de interrelacionar los Programas Nacionales definidos en el PND con los objetivos, metas y proyectos de desarrollo de la planificación de mediano plazo de los sectores y sus entidades correspondientes: Ministerios y entidades descentralizadas y desconcentradas, y a los Objetivos Estratégicos del PND. Para lo cual se siguen los siguientes pasos:

##### **Plan Nacional de Desarrollo (PND).**

- a) Se recuperan los códigos del PND de 5 dígitos de la columna 3 del formulario 1, luego se adicionan 2 dígitos que corresponden a los Programas Nacionales y 2 dígitos que corresponden a Proyectos del PND (Estructura programática del PND Anexo N° 1).
- b) Se identifican y registran los Programas Nacionales definidos en el PND, en correspondencia a los códigos del PND. (Estructura Programática del PND Anexo N° 1).

##### **Planificación Sectorial del Desarrollo de Mediano Plazo (2006 – 2010)**

En las columnas 3 a 8 se registran, para el mediano plazo (2006 - 2010), la línea base, los objetivos de desarrollo, los proyectos de desarrollo, los montos estimados de los proyectos, los indicadores de logro del Sector y su Ubicación Geográfica, relacionados con el o los Programas Nacionales del PND (Información que se puede recabar de los Planes Sectoriales o eventualmente de las carpetas sectoriales, que forman parte de los insumos para la elaboración del PAD, POA y Presupuesto). Para ello se procede de la siguiente manera:

- a) Se recupera y registra la Línea Base Sectorial, identificada en la columna 3 del Formulario 2a del Diagnóstico Sectorial - Institucional.
- b) Los Objetivos de Desarrollo sectorial, deben recabarse de los Planes Sectoriales y expresarse en términos cualitativos y cuantitativos, en concordancia con los Programas del PND.
- c) Los Programas y Proyectos Sectoriales priorizados, de funcionamiento e inversión con sus montos estimados, para el mediano plazo, deben contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sectorial y a los programas nacionales definidos en el PND.
- d) Los Indicadores de Logro Sectorial, que se propone alcanzar el sector en el mediano plazo en función de los Objetivos de Desarrollo Sectoriales, deben expresarse en términos cuantitativos y cualitativos.
- e) El código de la Ubicación Geográfica, refleja el lugar: departamento y municipios donde se ejecutará el proyecto sectorial (Clasificador Presupuestario).

### **Planificación Institucional de Mediano Plazo (2006 - 2010)**

En las columnas 10 a 14 se formulan objetivos y proyectos institucionales del sector, monto estimado y período de ejecución para el mediano plazo por proyecto, que cada Ministerio y cada una de sus instituciones descentralizadas, desconcentradas, autárquicas y empresas públicas, deben realizar, en función en la línea base institucional de la columna 9. Para el efecto, se siguen los siguientes pasos:

- a) Los Objetivos Institucionales de mediano plazo, deben expresarse en términos cuantitativos y cualitativos, vinculados necesariamente a los objetivos de desarrollo sectorial, Objetivos Estratégicos, Metas y Programas Nacionales definidos en el PND.
- b) Los Programas y Proyectos Institucionales del sector, de funcionamiento e inversión priorizados para el mediano plazo, con sus cronogramas y montos respectivos, deben contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sectorial y a los Objetivos Estratégicos definidos en el PND.

### **Formulario 3b: Articulación del PND con la Planificación Territorial e Institucional de Mediano Plazo (2006 - 2010).**

Tiene el objetivo de interrelacionar los Programas Nacionales definidos en el PND con los objetivos, metas y proyectos de desarrollo de la planificación de mediano plazo de los departamentos, regiones y municipios, y sus instituciones correspondientes: Prefecturas y Gobiernos Municipales y del PND. Para lo cual se siguen los siguientes pasos:

#### **Plan Nacional de Desarrollo (PND).**

- a) Se recuperan los códigos del PND de 5 dígitos de la columna 3 del formulario 1, luego se adicionan 2 dígitos que corresponden a los Programas Nacionales y 2 dígitos que corresponden a Proyectos del PND (Estructura Programática del PND Anexo N° 1).
- b) Se identifican y registran literalmente los Programas Nacionales definidos en el PND, en correspondencia a los códigos del PND (Estructura Programática del PND Anexo N° 1).

### **Planificación Territorial del Desarrollo de Mediano Plazo (2006 - 2010)**

En las columnas 3 a 8 se registran, para el mediano plazo (2006 - 2010), la línea base, los objetivos de desarrollo, los proyectos de desarrollo, los montos estimados de los proyectos e indicadores de logro del Departamento, Región o Municipio, relacionados con el o los Programas Nacionales del PND. Para ello se procede de la siguiente manera:

- a) Se recupera y registra la Línea Base Territorial, identificada en la columna 3 del formulario 2b del Diagnóstico Territorial.
- b) Los Objetivos de Desarrollo Departamental, Regional o Municipal, deben recabarse de los Planes Departamentales, Regionales o Municipales y expresarse en términos cualitativos y cuantitativos, en concordancia con los Programas del PND.
- c) Se inscriben los Programas y Proyectos Departamentales, Regionales o Municipales priorizados, de funcionamiento e inversión con sus montos estimados, para el mediano plazo, que deben contribuir al logro de los objetivos de desarrollo departamental, regional o municipal y a los Objetivos Estratégicos y programas nacionales definidos en el PND.
- d) Se inscriben los indicadores de Logro Territorial, que el Departamento, Región o Municipio debe alcanzar en el mediano plazo, en función de los Objetivos de Desarrollo, expresados en términos cuantitativos y cualitativos.
- e) Se registra el código de la Ubicación Geográfica, que identifica el lugar: departamento y municipios donde se ejecutará el proyecto departamental, regional o municipal (Clasificador Presupuestario).

### **Planificación Institucional de Mediano Plazo (2006 - 2010)**

En las columnas 10 a 14 se formulan objetivos y proyectos institucionales, monto estimado y período de ejecución para el mediano plazo por proyecto, que cada Prefectura o Gobierno Municipal y cada una de las instituciones del departamento o municipio en función en la línea base institucional de la columna 9. Para el efecto, se siguen los siguientes pasos:

- a) Se registran los Objetivos Institucionales de mediano plazo, expresados en términos cuantitativos y cualitativos, vinculados necesariamente a los objetivos de desarrollo departamental, regional o municipal y a los Objetivos Estratégicos, metas y programas nacionales definidos en el PND.
- b) Se inscriben los Programas y Proyectos Institucionales de funcionamiento e inversión priorizados en los Departamentos, Regiones o Municipios, para el mediano plazo, con sus cronogramas y montos respectivos, que deben contribuir al logro de los Objetivos Estratégicos definidos en el PND.

### **3. Formularios N° 4: Articulación de la Planificación del Desarrollo de Mediano Plazo con el Corto Plazo.**

El objetivo de este formulario es articular la planificación del desarrollo de mediano plazo con la planificación anual de desarrollo y el presupuesto del nivel sectorial, departamental, regional y municipal.

#### **Formulario 4a: Articulación de la Planificación Sectorial de Mediano Plazo con el Plan Anual de Desarrollo y el Presupuesto.**

En relación al PND, se registran los objetivos de desarrollo y los programas y proyectos sectoriales de mediano plazo, vinculados al PND, formulados por las entidades del sector: Para lo cual se siguen los siguientes pasos:

- a) Del Formulario 3a, se copian los códigos del PND.
- b) Se copian los objetivos de desarrollo sectoriales, de mediano plazo formulados en el Formulario 3a, columna 4.
- c) Se copian los programas y proyectos sectoriales de mediano plazo del formulario 3a columna 5.

En relación al Plan Anual de Desarrollo (PAD), se registran los códigos de objetivo de desarrollo, los objetivos anuales de desarrollo, los programas y proyectos anuales y los indicadores de logro. Para lo cual se siguen los siguientes pasos:

- a) Se registran los códigos de objetivo anual priorizados por el sector, de acuerdo a su importancia.
- b) Se registran los objetivos anuales de desarrollo sectorial para el 2008, con base en los objetivos de desarrollo sectoriales de mediano plazo.
- c) Se registran los programas y proyectos para el 2008 para operativizar los objetivos anuales, con base en los programas y proyectos sectoriales de mediano plazo.
- d) Se establecen y definen los indicadores de logro, cuantitativos y cualitativos por semestre, para el 2008, con base en los objetivos anuales de desarrollo y en función de la línea de base sectorial establecida en el formulario 2a.

En relación al Presupuesto 2008, se registran, el programa presupuestario, los proyectos de inversión pública y los gastos que no corresponden a inversión, más el monto en bolivianos. Para ello se realizan los siguientes pasos:

- a) Se registra el programa y el código del programa presupuestario.

- b) Se registra el nombre del proyecto de inversión pública sectorial y el monto en bolivianos, según el Sistema Nacional de Inversión Pública.
- c) Se registran los gastos sectoriales que no corresponden a inversión, su código, el nombre o denominación de gasto de funcionamiento, pago de la deuda, transferencias y otros, y el monto en bolivianos.
- d) Se registra el monto total del presupuesto del Plan Anual de Desarrollo (PAD) sectorial de 2008.

**Formulario 4b: Articulación de la Planificación Territorial de Mediano Plazo con el Plan Anual de Desarrollo y el Presupuesto.**

En relación al PND, se registran los objetivos de desarrollo y los programas y proyectos territoriales: departamentales, regionales o municipales de mediano plazo, vinculados al PND, formulados por las entidades del territorio. Para lo cual se siguen los siguientes pasos:

- a) Del Formulario 3b, se copian los códigos del PND.
- b) Se copian los objetivos de desarrollo territoriales, de mediano plazo formulados en el Formulario 3b, columna 4.
- c) Se copian los programas y proyectos territoriales de mediano plazo del formulario 3b columna 5.

En relación al Plan Anual de Desarrollo (PAD), se registran los códigos de objetivo de desarrollo, los objetivos anuales de desarrollo, los programas y proyectos anuales y los indicadores de logro. Para lo cual se siguen los siguientes pasos:

- a) Se registran los códigos de objetivo anual priorizados por el territorio, de acuerdo a su importancia.
- b) Se registran los objetivos anuales de desarrollo territorial para el 2008, con base en los objetivos de desarrollo territorial de mediano plazo.
- c) Se registran los programas y proyectos para el 2008 para operativizar los objetivos anuales, con base en los programas y proyectos territoriales de mediano plazo.
- d) Se establecen y definen los indicadores de logro, cuantitativos y cualitativos por semestre, para el 2008, con base en los objetivos anuales de desarrollo y en función de la línea de base territorial establecida en el formulario 2b.

En relación al Presupuesto 2008, se registran, el programa presupuestario, los proyectos de inversión pública y los gastos que no corresponden a inversión, más el monto en bolivianos. Para ello se realizan los siguientes pasos:

- a) Se registra el programa y el código del programa presupuestario.
- b) Se registra el nombre del proyecto de inversión pública territorial y el monto en bolivianos, según el Sistema Nacional de Inversión Pública.
- c) Se registran los gastos del territorio, que no corresponden a inversión, su código, el nombre o denominación de gasto de funcionamiento, pago de la deuda, transferencias y otros, y el monto en bolivianos.
- d) Se registra el monto total del presupuesto del Plan Anual de Desarrollo (PAD) territorial de 2008.

**4. Formularios Nº 5: Programación Operativa Anual y Presupuesto**

Tiene por objeto formular y registrar los objetivos de gestión, específicos de gestión, cronograma y presupuesto desagregado por proyectos de inversión y gastos que no corresponden a inversión (actividades), y montos.

### **Formulario 5a: Programación Operativa Anual Sectorial y Presupuesto 2008.**

Se registran los objetivos de gestión, objetivos específicos, operaciones, y presupuesto de inversión y gastos que no corresponden a inversión de las entidades del sector. Para lo cual se siguen los siguientes pasos:

- a) Se registran los códigos y los objetivos de gestión priorizados por cada entidad e institución del sector. Los Objetivos de Gestión se formularán en correspondencia a los objetivos sectoriales y los objetivos Institucional de mediano plazo, definidos en el Formulario 3a, columnas 4 y 10 respectivamente.
- b) Se inscriben los Indicadores de Logro que debe alcanzar la entidad e institución del sector, para cada semestre, en correspondencia con los indicadores de logro del PAD, del formulario 4a, columna 7.
- c) Se formulan los Objetivos Específicos de Gestión por objetivo de gestión de las entidades del sector.
- d) Se registran las Operaciones por objetivos específico de gestión de las entidades del sector, con su respectiva codificación, así como su inicio y finalización.
- e) Finalmente, se registran los programas presupuestarios, el presupuesto de las entidades del sector, por proyecto de inversión y las actividades o gastos que no corresponden a inversión y que comprenden gastos de funcionamiento, pago de deuda, transferencia y otros, en moneda nacional.

### **Formulario 5b: Programación Operativa Anual Territorial y Presupuesto 2008.**

Se registran los objetivos de gestión, objetivos específicos, operaciones, y presupuesto de inversión y gastos que no corresponden a inversión de las entidades del territorio. Para lo cual se siguen los siguientes pasos:

- a) Se registran los códigos y los objetivos de gestión priorizados por cada entidad e institución del territorio. Los Objetivos de Gestión se formularán en correspondencia a los objetivos sectoriales y los objetivos Institucional de mediano plazo, definidos en el Formulario 3b, columnas 4 y 10 respectivamente.
- b) Se inscriben los Indicadores de Logro que debe alcanzar la entidad e institución del territorio, para cada semestre, en correspondencia con los indicadores de logro del PAD, del formulario 4b, columna 7.
- c) Se formulan los Objetivos Específicos de Gestión por objetivo de gestión de las entidades del territorio.
- d) Se registran las Operaciones por objetivos específico de gestión de las entidades del territorio, con su respectiva codificación, así como su inicio y finalización.
- e) Finalmente, se registran los programas presupuestarios, el presupuesto de las entidades del territorio, por proyecto de inversión y las actividades o gastos que no corresponden a inversión y que comprenden gastos de funcionamiento, pago de deuda, transferencia y otros, en moneda nacional.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Política:** Es un proceso, son los lineamientos, principios y criterios definidos por el país, sector, departamento, región, municipio, entidad o institución que se expresan en un conjunto de acciones deliberadas que involucran a un conjunto de decisores y operadores para transformar la realidad y orientar el desarrollo hacia el logro de la visión de desarrollo de corto, mediano y largo plazos. Ej.: Política de Austeridad.

**Estrategia:** Son los grandes caminos que nos conducen y nos permitirán el logro de la visión de desarrollo y las políticas del sector, departamento, región municipio, entidad o institución. Responden a cómo lograr lo que se propone.

**Programa:** Es la categoría programática que expresa de manera sistemática y ordenada los medios y recursos disponibles, con base en las políticas y estrategias de desarrollo territorial e institucional. Los programas son instrumentos que permiten guiar, ordenar y clasificar el conjunto de proyectos que emergen de los procesos de planificación

**Proyecto:** Es la unidad de operación básica de la estructura programática que se expresan en un conjunto de acciones ordenadas en un sector, territorio, institución o entidad y un momento de intervención, con participación activa de los involucrados.

**Objetivo de Desarrollo:** Es el cambio o logro que se plantean en las políticas y estrategias, que el país, departamento, región, municipio, entidad o institución pretende alcanzar en el mediano o largo plazo.

**Objetivo Anual de Desarrollo:** Es el cambio o logro que el país, sector, departamento, región o municipio, pretende alcanzar en el corto plazo o en el período de un año, con base en los objetivos de mediano plazo de las políticas.

**Objetivo de Gestión:** Es el cambio o logro que la entidad o institución de un sector, departamento, región o municipio, pretenden alcanzar en el período de un año, con base en los objetivos anuales de desarrollo.

**Objetivo Específico de Gestión:** Es el resultado o producto específico que contribuye al logro de un Objetivo de Gestión de una entidad o institución del sector, departamento, región o municipio, en el período de un año.

**Operación:** Es el conjunto de actividades específicas que contribuyen a la producción de bienes, normas o servicios y a la operacionalización de los objetivos específicos de gestión, en el período de un año.

**Línea Base:** Está definida por el conjunto de indicadores que reflejan la situación en la que se encuentra el país, sector, departamento, región, municipio, entidad o institución, en un período determinado. Los indicadores de la línea base determinan el punto de partida o de inicio.

**Indicadores:** Son índices cuantitativos y cualitativos que permiten: a) verificar el inicio, consecución o logro de los objetivos; b) identificar si existen desviaciones entre lo programado y lo ejecutado; y c) deducir la situación actual o futura o de logro de los objetivos.

**Indicadores de Inicio:** Son los que permiten determinar la situación actual en la que se encuentra el país, departamento, región, municipio, entidad o institución. Determinan el punto de partida o la línea base.

**Indicadores de Logro:** Son los que permiten determinar el logro de las políticas, estrategias, programas y proyectos. Determinan el punto al cual queremos llegar, cambiar o lograr.

**Programa Presupuestario:**

**Proyecto Presupuestario:**